



Inicio del Caso Molina Theissen, 1 de marzo 2018

Los integrantes del Foro de ONG Internacionales en Guatemala – FONGI, en nuestra calidad de representantes de organizaciones de las sociedades civiles de Alemania, Bélgica, España, Estados Unidos, Holanda, Irlanda, Noruega, Suecia, Canadá y Suiza, expresamos nuestra solidaridad y apoyo a la familia Molina Theissen y las organizaciones querellantes ante el inicio del juicio Molina Theissen este jueves 1 de marzo 2018.

El 27 de septiembre de 1981, en el municipio de Santa Lucía Utatlán, Sololá, fue detenida Emma Guadalupe Molina Theissen en un retén militar de control de carreteras, por llevar documentos calificados como propaganda política; luego fue trasladada a la zona militar 17-15 de Quetzaltenango, de donde logró escapar nueve días después de su detención. Posteriormente, su hermano, Marco Antonio de 14 años, fue sacado por la fuerza de su vivienda en la capital de Guatemala el 6 de octubre de ese mismo año, por tres presuntos integrantes del Ejército, vestidos de particular, que llegaron a la vivienda de la familia Molina, ubicada en la zona 19, colonia La Florida, como una presunta venganza por la fuga de su hermana. El niño Marco Antonio Molina Theissen se encuentra desaparecido desde entonces.

Entre los acusados de esta desaparición forzada están Benedicto Lucas García, ex jefe del Estado Mayor del Ejército; Manuel Callejas y Callejas, ex jefe de inteligencia militar; Francisco Luis Gordillo Martínez, comandante de la Zona Militar No. 17 de Quetzaltenango cuando Emma fue detenida en 1981; Edilberto Letona Linares, segundo comandante de la Zona Militar No. 17 en ese momento; y Hugo Ramiro Zaldivia Rojas, ex oficial de inteligencia “S2” del Estado Mayor.

Reconocemos la lucha que han llevado la familia Molina Theissen durante años buscando verdad y justicia por la desaparición forzada de Marco Antonio; así como por la detención ilegal, tortura y violación sexual de su hermana Emma. El Estado guatemalteco ya ha sido sentenciado en 2004 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de la desaparición forzada de Marco Antonio. Ahora, el sistema legal guatemalteco debe juzgar y castigar a los responsables intelectuales y materiales de estos graves crímenes que ofenden a toda la humanidad.

Expresamos nuestro apoyo al proceso de litigio emprendido por la familia con apoyo de abogados y organizaciones de derechos humanos. Entendemos que ante el horror vivido y el daño irreparable, la justicia es un paso fundamental y también es la oportunidad que tiene la sociedad para establecer precedentes de no aceptación de la impunidad a fin de que crímenes como éstos, no se repitan ni en este país ni en ningún otro lugar del mundo.

Animamos a los querellantes adhesivos de este proceso a no cesar en su esfuerzo y a hacer el debido uso de las leyes nacionales y los instrumentos y marcos internacionales para alcanzar la justicia, la verdad, la reparación y las garantías de no repetición.

Finalmente, solicitamos a los miembros de la comunidad internacional presentes en el país que acompañen durante el proceso a la familia Molina Theissen; y a las autoridades guatemaltecas que en cumplimiento de los más altos estándares en materia de justicia, garanticen la protección de las víctimas y testigos del caso.

Por nuestra parte, como representantes de sociedades hermanas de diferentes regiones del mundo, reiteramos nuestro compromiso de observar el desarrollo de este proceso de interés universal.

Guatemala 28 de febrero 2018

El Foro de ONGs Internacionales en Guatemala – FONGI